

DIRECTOR:
Adolfo Febles Mora

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias
Domingo 10 de Mayo de 1925

ADMINISTRADOR:
Octavio Rodríguez de la Vega



EL EXCMO. SR. D. CLAUDIO LÓPEZ BRÚ

Marqués de Comillas é Hijo adoptivo de esta Capital.

Falleció en Madrid el 18 de Abril de 1925, después de recibir los Santos Sacramentos.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, celebrará solemnes funerales en sufragio del alma del ilustre finado el próximo martes, 12 del actual, a las diez de la mañana en la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Mayo de 1925.

Cuento del domingo Un conflicto social

Un día se encontraron en la plaza de Cataluña, en la terraza de un café concurridísimo Pepito Plá y Juanito Mascó. Hacía mucho tiempo que estos dos buenos amigos no se hablaban ni en las conferencias de la Sala Mozart, ni en el mortuorio salón rojo del Liceo, ni en la calle. El uno, fabricante de pieles y cueros cromados; y el otro, fabricante de mantas de Palencia. Esto no es falso; Juanito Mascó fabrica mantas de Palencia en la ciudad condal; cualquier día fabricarán barretinas catalanas en Alba de Tormes.

Plá y Mascó son millonarios, esos millonarios catalanes que, según las «leyendas catalanas», llevan guardapolvo, trabajan en sus despachos, y son muy activos. Sin embargo, Juanito Mascó le dijo a Plá:—Oye, Pepito. No ignoras que mi hermano Rómulo es un inútil para el trabajo y para la vida; desde hace tiempo persigo la fórmula de darle una ocupación que, aunque sea modesta, le sirva para acreditarse en Barcelona como un hombre trabajador.

Ropló Plá:—Bueno, Juanito, y ¿qué quieres que hagamos con Rómulo? Ya sabes que no tengo en mis fábricas un sitio adecuado, habría que crear una plaza para él. Yo hago lo que convenga a tu plan.

Insistió Mascó:—Como no sirve para nada, y su orgullo personal es bastante grande, convendrá que lo tengas en la antecala de tu despacho, para que te haga de ordenanza sin serlo; no sirve para otra cosa que para eso. Tu le mandas y él que cumpla tus órdenes... Le asignas un sueldo, yo te lo pasaré a ti para que se lo abones... El caso es que Rómulo, ante nuestra sociedad, tenga el prestigio de que sirva para algo loable, como es ganarse el sustento; y que él se crea que, efectivamente, se lo gana. ¿Estamos de acuerdo?

—Mándamelo cuando quieras—terminó Plá, estrechando la mano de su colega y amigo.

La plaza de Cataluña, escenario de este diálogo, en el momento que estos dos amigos se entrevistaron, estaba perforada por las obras del Metro; muchos hombres, con los brazos remangados, invitaban a que otros les imitaran en su faena...

A los pocos días, en la fábrica de Hijo de Tiburcio Plá y Silló estaba Rómulo Mascó al servicio de la casa, entre la puerta de la calle y la del despacho de Pepito Plá, el amo-gerente.

Transcurrieron los primeros días; el millonario inútil iba bien en su oficio de apacientar, pues ocupaba un puesto, que si bien nunca fue necesario, entonces para justificar su actividad lo había creado la necesidad.

Más la dicha termina cuando Dios quiere, muy a pesar de que sus relaciones burguesas ya le contaban entre la legión de trabajadores y catalán auténtico.

Rómulo estaba en la puerta del director. Un obrero bisco, fuerte y de traza poco atractiva le llamó al orden:—¡Oye tú!... ¿Tú trabajas aquí?

Dijo Rómulo:—Hace diez días...

Interpeló el bisco:—¿Pero estás en el Sindicato?

Añadió Rómulo:—Yo no, no sé por qué.

Agregó el bisco:—Porque aquí no trabaja nadie más que los sindicatos. De modo que tienes que sindicarte, tomar carnet, y formar cola hasta que toque.

El bisco, que era el máximo delegado del Sindicato, pasó a la Dirección de la fábrica. Mostró las mismas razones; y Pepito Plá accedió a que Rómulo abandonara su cargo. Rómulo cogió el sombrero, encendió la cachimba y se fue a casa... Sentó como una tronada en la familia Mascó su cesantía; ¡había que ver, ahora que Rómulo daba la senalción!

La fábrica de Hijo de Tiburcio Plá y Silló, continuó trabajando sin Rómulo, aunque pareciera mentira.

Lo curioso no termina en que Rómulo quedó cesante de aquel cargo que sostenía su familia, sin que él pudiera ni soñar.

A los dos días, Pepito Plá se encontró con el bisco, el delegado, había designado para aquel lugar vacante a un compañero que no trabajaba. Cuando el amo preguntó, dijo el bisco:—Lo he nombrado porque habrá fallado... no lo hubiera nombrado V.

Y el jornal de este ordenanza, que no había pensado tener Pepito Plá, lo tuvo que costear en silencio Juanito Mascó, para evitar una huelga o un conflicto social.

Mientras tanto, Rómulo, tonto y vanidoso, contaba a sus amigos el porqué ya no podía trabajar...

B GARCIA DE MENEZES.
Zaragoza, Abril de 1925.

Plausible iniciativa del doctor Castelo En Tenerife hace falta un Dispensario antituberculoso

Razonada instancia dirigida al presidente del Cabildo insular de Tenerife

Nos complacemos en reproducir a continuación el razonado escrito que al presidente del Cabildo Insular de Tenerife ha dirigido el reputado doctor don Ricardo Castelo, en el que aboga por la urgente creación de un Dispensario antituberculoso, que tantos beneficios podría reportar en nuestra isla.

«Ricardo Castelo Gómez, doctor graduado en Medicina y Cirugía, académico de número de la Real de Medicina de Canarias, con cédula personal corriente, a V. E. con el debido respeto y consideración expone:

Que el Estatuto Municipal vigente en su artículo 206 entre las obligaciones de los Municipios cita la de «establecer servicios para prevenir y tratar las enfermedades transmisibles» y entre otras la tuberculosa. Y que el Estatuto Provincial también, y más claramente en su artículo 128 párrafo B dice, con obligaciones provinciales «de organizar una consulta pública exclusivamente destinada a pretuberculosos pobres», es decir, un Dispensario antituberculoso.

Bien se hace sentir, Excmo. señor, la necesidad de remediar este defecto sanitario, hasta ahora existente; entre otras muchas razones de fado social está la de que nuestro puerto, como otros muchos de la Península, recibe de modo constante el azote de la sombra de la tuberculosa, por los numerosos pobres emigrantes que vuelven a morir entre los suyos en el lugar querido y que estambran el contagio, por falta del conocimiento del mal y de cómo defenderse y defender a los suyos del mismo; por el enfermo que viene atraído por el dolor del clima que todo lo cura. Y el mal se extiende, de modo creciente y desconocido, entre las pobres gentes de nuestras ciudades y aldeas.

El Dispensario antituberculoso es un establecimiento elemental y necesario de la lucha contra la tuberculosis; él hace el censo de enfermos; conoce su vida que mejora; aconseja y guía para defenderlo y circunscribir el contagio; educa y trata; medicina y socorro; clasifica y destina a Hospitales y Sanatorios, que son otros tantos establecimientos de la lucha frente al mal; trata al tuberculoso que deambula; es la célula de la campaña frente al mal y el núcleo de la lucha social tan importante en el mismo (enseñanzas higiénicas, conferencias, folletos de divulgación, enfermeras visitadoras, etc.)

Al que suscribe, Excmo. señor, no se le oculta la penuria económica en que se vive. Incomparable, casi, con las luchas sanitarias que requieren abundantes medios; pero cree también que la voluntad, la buena voluntad de los ciudadanos, puede facilitar la obra de un Gobierno que se preocupa de estos vitales asuntos.

Y teniendo realizados, como demuestra documentalmente, los estudios de Tisiología en sus aspectos clínicos y de Laboratorio, así como conociendo su aspecto sanitario como médico de la Sanidad Nacional; y poseyendo los necesarios medios diagnósticos como Laboratorio, instalación de «Rayos X» y de tratamientos precisos, solicita de V. E.:

1. Que se acuerde el establecimiento del Dispensario antituberculoso ordenado por el Estatuto, con toda amplitud.
2. Que se acepte su ofrecimiento de servir como médico especializado, gratuitamente.
3. Que una vez se tenga local e indispensable empuje para instalar el Dispensario y en tanto se va contando con los recursos necesarios para adquirir medios propios de diagnóstico y curación, se acepte la realización de los análisis de productos de los enfermos pobres gratuitamente, en su Laboratorio particular, que hará las veces de Laboratorio del Dispensario, y se acepten asimismo, en calidad de préstamo, una instalación transportable de Rayos X y el empleo del material de su propiedad de que él pueda disponer en cada caso (lámpara de cuarzo, aparato de pneumotórax, etc.)

También somete a la consideración de V. E. para poder montar en grande la lucha social antituberculosa, la conveniencia de constituir ampliamente la Junta antituberculosa, con cuyo apoyo e iniciativas podrían allegarse fondos para el comienzo de esta labor, cuya utilidad y trascendencia a V. E. claramente se adivinan.

Gracias que espera alcanzar de V. E. y por la cual le quedará reconocido.

Santa Cruz de Tenerife, seis de Mayo de mil novecientos veinticinco».

BEBED AGUA DE
SOLARES

Evita infecciones.—Garantiza buena digestión.—La mejor de mesa.

En un vapor de recreo Próxima llegada de turistas ingleses

Según nos informa don Guillermo Camacho, representante en esta capital de la importante Agencia de Turismo Sres. THOS. COOK & SON, el día 18 del corriente mes llegará a este puerto el hermoso vapor de recreo de la Maía Real Inglesa *Arctician*, de 12.015 toneladas, conduciendo a bordo unos 450 turistas, los cuales irán a visitar nuestro encantador Valle de la Orotava.

Es de esperar que por la parte de las autoridades se haga por que su estancia entre nosotros les sean todo lo más agradable posible, llevando así un grato recuerdo de nuestra isla.

EL MARTES Crónica musical Triste recordación por SACRO

Una próxima jubilación
Homenaje a Cabrera-Pinto

Suma anterior 11.173 00

Sr. Marqués de Celada	50 00
D. Juan Bértiz de Lugo	5 00
D. Alejandro Lerroux	100 00
D. Juan Yanes Perdomo	25 00
D. Víctor Pérez Quesada	5 00
D. Sebastián Darías Padilla	25 00
D. Miguel Fernández de la Cruz	25 00
D. Juan Suárez Sánchez	5 00
D. Juana Herrera	5 00
D. Wenceslao Martínez Herranz	10 00
D. Evaristo Martín Ipola	5 00
D. Pedro María Pinto	5 00
Srita. Carmen Cambreleng y Madan	5 00
D. Manuel Fernández Piñero	10 00
D. Sebastián Castro Díaz	10 00
D. Manuel González López	5 00
D. Lorenzo Luz y Lima	10 00
D. Benjamín Soes	10 00
D. Tomás Capote Giménez	5 00
D. Fernando Periquet	100 00
Ayuntamiento de Garafia	100 00
Suma	11.693 00

Continúa abierta la suscripción en la Secretaría del Instituto.

Leopoldo F. Zujillo

participa a su clientela y al público en general que traslada su Establecimiento y Taller de relojería y platería, a la calle ALFONSO XIII N.º 3 (Antes Castillo)

EN EL TEATRO LEAL La función de mañana

Los éxitos de un notable cuadro artístico

Es grandísima la demanda de localidades hecha para la función que mañana, lunes, se celebrará en el teatro Leal, de La Laguna, y en la que tomará parte el aplaudido cuadro artístico de la entusiasta sociedad Círculo Mercantil - El Porvenir, de la vecina ciudad.

Como ya hemos anticipado, en dicha función se pondrán en escena las bonitas zarzuelas *La leyenda del monje* y *La moza de mulas*, en las que esos aficionados realizan una notable labor artística.

Mañana, pues, se verá rebotante de público el teatro Leal, y de nuevo el valioso cuadro artístico del Círculo Mercantil - El Porvenir alcanzará esa noche un completísimo éxito en la interpretación de las referidas zarzuelas.

Cochinizada Trias

mata los insectos de la platanera

Aperitivo "BIRRH"

Vino francés de paladar fino, tónico e higiénico.

J. & S. Violet Freres

Representante Angel Toledo Ruiz
Bohancourt Alfonso 35. Teléfono 225.

SUSCRIPCION BENEFICA El Hospital de Niños

Donativos recibidos para el Bazar del Hospital de Niños

El gobernador Civil de Canarias y señoras, dos jarrones de electro plata.

Dña Isabel Batista de López de Vergara; dos jarras de cristal con dorados, dos figuras de biscuit y un perro pisa papel.

Señoras García y Padrón; 5 espejos de mano, 3 platos niquelados y una bandeja plateada.

Don Gregorio García y señoras; 2 jarrones imitación bronce, dos imágenes de escayola, y grabados con cristal y cuatro cristales redondos pintados.

Don José Leal Llerena y hermanas; dos acurales.

Una desconocida; un portate periódicos, una relojera bordada en colores y una figura joyero de biscuit.

Don Pedro García Rodríguez; una caja de galletas, otra de bombones y un frasco y un pote de acetunas sevillanas.

Dña Angelina Camacho de Mayo y Dña Lourdes Melo de Saz-Lords; dos platos papeles fantasía.

El general gobernador militar, excelentísimo señor don José Cabrinety; un reloj de sobre mesa de porcelana con figuras.

Señorita María Galmés y hermanas; una quersera de porcelana.

Dña Robertina D. de Mesa de Martí; dos jarras de cristal de color, una dulcera, un azucarero y cuatro figuras de biscuit.

Lañá Isabel de Ferra y Hernández; dos cajas de cristal con las tapas con fotografías del país.

Dña Encarnación Fumero Vda. de Trujillo; un frutero, seis platos para fruta y una lámpara de cristal con pie plateado.

Don José Benítez Figueroa; cuatro jarras, dos figuras de escayola y 4 jarras para agua.

El Cub Inglés; 50 pesetas.

IMPORTANTE JUICIO ORAL La tragedia de Roque Negro

Informe del abogado defensor, señor López de Vergara

Negando las amenazas de muerte (Continuación)

«No es esto una prueba concluyente, de que la Dominga Perdomo no dice verdad? ¿No es, además, irracional que si Francisco tenía el propósito de matar a Consuelo, se lo fuese a decir precisamente a la Dominga Perdomo, la amiga más íntima de aquélla, para que estuviese prevenida? ¿No es absurdo suponer que Consuelo, conociendo esas amenazas, hubiese ido sin miedo a «Los Huertos» con el procesado, cuyas intenciones se dice o se afirma conocía? La declaración de Dominga carece, pues, en absoluto de veracidad.

Pero voy a admitir, que sean ciertas esas amenazas, que sea verdad que Francisco hubiese manifestado su propósito de matar a Consuelo, unas veces, de matarse él otras o de asesinar a la criatura que la Consuelo llevara a luz. ¿Es esto bastante para aclarar la premeditación? Lo niego en absoluto, porque la premeditación no cabe deducirla de amenazas de muerte, producidas con anterioridad. Así lo tiene declarado el Tribunal Supremo, en numerosas sentencias y entre otras, en la de 26 de Febrero de 1904, en la que se mantiene la doctrina de que las amenazas proferidas 15 días antes del suceso, sin que actos posteriores acrediten la persistencia criminal y la firme voluntad de llevarlas a cabo, no son bastantes a demostrar que tal propósito existiera, ni que durante el lapso de tiempo transcurrido, desde que aquéllas se proferieron hasta el momento de perpetrarse el delito, meditara el culpable reflexivamente el modo y ocasión de realizarlas.

Cita, además, el letrado defensor, en apoyo de su tesis, otras varias resoluciones de la Jurisprudencia, de las que resulta que no constituyen premeditación las amenazas de muerte proferidas por el procesado contra su mujer y los malos tratos que le daba, ni tampoco el haber manifesta-

do el reo su propósito de matar a una mujer, expresándolo así en una carta, varios días antes, citando además otro caso en el cual ha declarado el Tribunal Supremo, que la circunstancia agravante de premeditación no puede apreciarse en el hecho de haber un hombre amenazado de muerte a una mujer en diferentes ocasiones, habiendo salido al campo armado de escopeta, y buscado de intento a su víctima para matarla.

De manera que no sólo no están probadas las amenazas de muerte que se atribuyen a Francisco Suárez, sino que, aunque lo estuvieran, no constituirían prueba para deducir de ellas la concurrencia de premeditación.

Testigos que faltan a la verdad

Así lo afirma, Florencia Izquierdo Rojas, hermana de la muerta, que en el acto del juicio ha puesto vehementemente de manifiesto su profundo odio y aversión al procesado. Esto sólo basta para invalidar su testimonio. Pero es que Florencia, lo mismo que Dominga Perdomo, falta abiertamente a la verdad, porque afirmó en el sumario, que pocos momentos antes de que Consuelo saliera de su casa, en dirección a la de sus tíos, ella, con ocasión de ir a echar de comer a unos cerdos en un «goro» próximo, vio claramente a Francisco, aún a distancia de algunos metros, parado en las proximidades de la casa de la víctima. Consuelo había salido de su casa, la noche de autos, después de las nueve, y la defensa trajo a autos certificación del Observatorio astronómico de esta capital, con la que quedaba evidenciado, que Florencia no podía ver a Francisco, porque a aquella hora era noche cerrada y sin luna, que impedía toda visión, aún a corta distancia. Y Florencia Izquierdo Rojas, sorprendida en su mentira y advertida por alguien de esto, rectifica en el acto del juicio oral su declaración, y afirma que cuando vio a Francisco aún no había oscurecido. Evidente contradicción que pone de

LA SEÑORA
Doña Ana González de Mesa y Pérez
Falleció en esta ciudad el 4 del corriente, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su esposo, hijos nietos, hijos políticos hermanas Ha hermanos políticos sobrinos primos y demás familia;

Riñgan a sus amistades y personas piadosas la encomiendan a Dios Nuestro Señor y asistan a las misas que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán el martes, 12 del actual, de 8 a 10, en la iglesia del Convento de Clarisas de esta población, por lo que quedarán profundamente reconocidos.

La Laguna, 9 de Mayo de 1925.

relieve el valor del testimonio de esa mujer.

Pero hay, además, otros datos que demuestran que Florencia Izquierdo no dice la verdad. En el sumario había afirmado que el hecho de haber visto a Francisco parado en el camino, lo había declarado ante el juez municipal de Taganana y éste ha afirmado categóricamente ante el Tribunal, que la Florencia, a pesar de haber hablado con ella varias veces, jamás le dijo en ninguna ocasión semejante cosa. Si se la hubiera expresado, él, que instruyó la diligencia preliminar del suceso, hubiera consignado en ella extremo tan importante para la investigación sumarial. Aún hay más; unas veces se afirma que el procesado estaba en el centro del camino y otras que se escondía tras las paredes de la casa de Consuelo. ¡Contradicciones muy significativas, en punto tan esencial para el debate!

Sentencias del Tribunal Supremo
El defensor se extiende en consideraciones sobre estos extremos del sumario, para demostrar que no hubo premeditación alguna por parte del procesado.

Y al a todo esto se añade que el Ministerio fiscal reconoce que entre Francisco y Consuelo no había cordialidad, que tenían frecuentes disgustos o bien que estaban distanciados y resentidos, menos aún cabe de dudar la premeditación de estos hechos, pues, según tiene resuelto el Tribunal Supremo, en su sentencia de 22 de Diciembre de 1917, si existió tirantez de relaciones durante algún tiempo entre agresor y agredido, no es posible estimular la premeditación, porque esa situación de violencia no es compatible con la frialdad y serenidad de juicio necesarios, para que concurran estas circunstancias.

Se dirá tal vez, que el conjunto de todos esos hechos, es decir, que la concurrencia en el caso de autos de las circunstancias de llevar el procesado una pistola sin necesidad, de haber amenzado de muerte a su novia y de haberla esperado o acechado en el camino, todo esto en conjunto demuestra la existencia de la premeditación. Más aún, admítase la veracidad y la concurrencia de todos esos elementos de hecho, cosa que la defensa niega, tampoco hay premeditación, porque como declara la sentencia de 16 de Diciembre de 1888, una serie no interrumpida de actos múltiples, demostrativos del firme y decidido propósito del culpable, de dar muerte a una persona, no son bastantes a determinar la existencia de la premeditación. Para ello sería preciso demostrar que esa serie de actos múltiples obedeció a una determinación reflexiva, fría, meditada y persistente, y demostrar todo esto por medio de hechos directos y contingentes probados.

Y como en el caso de autos, esto no es posible porque es evidente que el móvil pasional ha sido la causa del delito dicho, se está que jurídicamente no es posible apreciar la premeditación, que es incompatible con toda clase de afectos que reconozcan como origen la pasión amorosa.

En el delito de autos no hubo premeditación

Además de lo expuesto, es evidente que si Francisco hubiera premeditado el crimen, no hubiese tenido necesidad de llevar a su víctima a «Los Huertos», sino simplemente matarla al cruzar el camino, o más fácilmente hundirla en alguno de los precipicios de aquellos valles. Si el procesado hubiera premeditado su delito, después de cometido, hubiera acudido a jugar a la baraja a la casa de Florencio Rojas, según estaba convenido desde la tarde del día de autos, para así probar su coartada. Si el reo hubiese obrado con premeditación, al día siguiente, cínicamente, friamente, hubiera acudido al lugar donde apareció el cadáver y hubiera fingido llorar la muerte de su novia y preocuparse de buscar a sus asesinos. Más aún, si el procesado hubiese tenido premeditada la muerte de Consuelo, no se hubiera quedado estúpidamente en Roque Negro, como lo hizo, sino que se hubiera alejado de aquel lugar, para llevar a efecto su fuga, que de antemano hubiera tenido preparada.

Nada de esto hay. Francisco Suárez luego no escogió los medios necesarios para evitar su riesgo, luego no previno las consecuencias naturales y lógicas del delito, luego no premeditó.

Esta es, afirma la defensa, acaso la más odiosa de las circunstancias agravantes, pues como decían Las Partidas, «con semejanza de bien, trae mal». Caracterizada esta circunstancia por el empleo por parte del culpable de medios, modos y formas que tiendan a asegurar la ejecución del delito y la evitación de un riesgo personal del culpable, procedente de la defensa que pudiera hacer el ofendido exige igualmente para su apreciación, una prueba concluyente

No bastan tampoco simples sospechas. Para estimarla es preciso demostrar la existencia de actos o hechos externos que revelen directamente la alevosía con todas sus características, y en los autos no existe esa prueba, porque si se ha premeditado el hecho y merque sobre la forma en que éste se desarrollara sólo existe la confesión del acusado, que no implica la existencia de la alevosía, y que, además, está justificada por la prueba pericial llevada a efecto en la primera sesión del juicio oral, que demostró plenamente que el disparo fue hecho estando agresor y agredida de pie, frente a frente y a corta distancia, y que esa era la única y exclusiva posición en que podían estar Francisco y Consuelo, porque cualquier otra situación relativa de ambos, hubiese determinado una trayectoria de la bala completamente distinta a la que se ofreció en el cadáver de la interfecta.

Esto es una novedad que surgió durante el acto del juicio y que recogió la acusación por haber afirmado algunos testigos que el cadáver de Consuelo presentaba la lengua ligeramente fuera de la boca entreabierta y comprimida entre los dientes.

Más, esta circunstancia, que es fenómeno fatal en todas las muertes que traen origen en lesiones del centro nervioso, que es la consecuencia de la muerte violenta, el signo de las convulsiones agónicas, no es ni puede tomarse como prueba de la estrangulación, que, de existir, hubieran apreciado los facultativos que practicaron la autopsia, que no observaron en el cuerpo de la víctima otras violencias, erosiones, lesiones y contusiones, distintas al disparo mortal.

Pero, aun admitiendo la existencia de la estrangulación, ¿no prueba esto todo lo contrario de lo que el Ministerio fiscal afirma, es decir la inexistencia de la alevosía? ¿Al sentir Consuelo la mano de Francisco en la garganta, no quedó instantáneamente asperchida para la defensa de la subsiguiente agresión con la pistola? Luego, no es posible la concurrencia de la alevosía, porque para apreciar esta circunstancia, es preciso que la víctima esté total y absolutamente desprevenida en todo momento, situación ésta que no puede presumirse, sino que debe hallarse probada con toda evidencia y tanto como la existencia del delito mismo.

El encuentro con Consuelo, fué casual

Tampoco está probado,—continúa el abogado defensor—que el reo se aprovechara de la noche para cometer el delito; antes, al contrario, está evidenciado que el encuentro de Francisco con Consuelo, la noche de autos, fué casual. Lo acredita así, de una manera clara, el hecho de que Francisco Suárez salió aquella noche de su casa, con objeto de ir a jugar a la baraja con otros amigos en la casa de su convecino Florencio Rojas, según habían convenido en la tarde del mismo día 17 la circunstancia de que al camino que Consuelo tenía que seguir, para ir a casa de sus tíos, es el mismo que el procesado había de recorrer para marchar desde la suya a la del Florencio Rojas.

La repulsión del sexo
Si los antecedentes del proceso demuestran los celos de Consuelo contra Julia y las quejas de aquella ante el aparente desvío y frialdad de su novio; si, además, se tiene en cuenta que momentos antes de ocurrir la muerte de la interfecta ésta tuvo acceso carnal con el procesado, circunstancias cuya realidad no podría demostrarse eficazmente, sino mediante comprobaciones microscópicas y trabajos especiales de laboratorio; si a todo esto se une, además, el fenómeno de la regresión afectiva, es decir, el hecho de que una vez satisfecha la función genérica, la máxima exaltación pasional que se desarrolla durante el acto carnal, se convierte después de él, en muchos casos, en indiferencia, cuando no en sentimientos de repulsión y de odio, ¿no es lógico suponer que la noche de autos, Consuelo recriminase su frialdad y desvío a Francisco? ¿No es racional que lo echase en cara sus celos e incluso que tratase violenta y despectivamente al procesado, actitud que no es una cosa inverosímil en Consuelo, si se recuerdan aquellos humildes y pacíficos estacazos que en la Cruz de Afur, propió a una supuesta rival suya que al parecer pretendía arrebatarle el amor de Francisco?

Luego, si es lógico y racional suponer que Consuelo provocara la cuestión, y no está probado lo contrario, no es posible apreciar en contra del reo, la circunstancia agravante de menosprecio del sexo, pues según tiene constantemente declarado el Tribunal Supremo, esta causa de agravación no puede estimarse cuando es la mujer quien provoca la cuestión.

Las conclusiones de la defensa
Por consiguiente, si la premedita-

ción en el caso de autos es un mito, si la alevosía sólo existe en la imaginación del Ministerio Público, si no están probadas la nocturnidad y el menosprecio del sexo, si que venir por excusado, lógicamente, a la tesis sustentada por la defensa en sus conclusiones definitivas, porque si se estima que no hubo imprudencia temeraria, que Consuelo no provocó la cuestión, si rechazamos que el procesado no obrara estimulado por impulsos irresistibles de arrebató y obcecación, entonces el crimen no tiene explicación racional; es a obra de un loco, de un irresponsable.

Por ello, la defensa solicita del Tribunal una sentencia condenatoria dentro de los amplios cauces que la representación del reo sostiene en el escrito de calificación definitiva.

Aborto y uso indebido de armas
Acepta la defensa contra el proceso la existencia de un delito de uso de armas de fuego sin autorización, previsto en el artículo 3.º del R. D. de 13 de Abril de 1924; pero rechaza en absoluto que el aborto de Consuelo fuera provocado voluntariamente y de propósito por Francisco Suárez, sino que ese aborto fué causado sin intención por parte del reo y como consecuencia del homicidio de la interfecta, por cuyas razones no puede considerarse el procesado, como pretende la acusación pública, incurso en las responsabilidades señaladas en el artículo 425 del Código Penal, por que dicho precepto exige la comisión de un delito autónomo e independiente de toda otra violencia.

El aborto, pues, producido sin intención de causarlo por el reo, sólo está comprendido en el artículo 426 de aquel Cuerpo legal.

Un saludo al fiscal

Manifiesta, por último, la defensa que, de expreso, ha dejado para este momento el responder, agradeciéndoles vivamente, de todo corazón, y tomándolos como estímulo en el noble ejercicio de la profesión, los inmerecidos elogios que el principio de su elocuentísimo informe le ha dirigido el Ministerio Fiscal, aprovechando este instante también para suavizar cualquier aspereza que haya podido deslizarse en el calor de la defensa y, que desde luego, caso de existir, sólo afectan a la forma, sin que jamás hayan estado en la intención del letrado defensor, quien, no sólo para la autoridad del Ministerio Público, sino también para la persona que tan dignamente le ha representado en esta causa, cuyas condiciones de caballerosidad, de nobleza y de ilustración son tan patentes y apreciadas, tiene los mayores afectos y respetos y las más altas consideraciones.

Conclusiones

Terminó el señor López de Varada, expresando que de la misma manera que el Ministerio Público ha llamado la memoria de los padres y de las madres, exhortándoles a que sean celosos guardadores del honor y de la vida de sus hijas, para pedir la última pena para Francisco Suárez, podría la defensa llamar en su auxilio para evitar esa grave condena a todos los padres y todas las madres, mil veces más desgraciados de los que yacen en el presidio o han subido al cadalso; pero la defensa no ha hecho esto, porque estima que la rectitud del Tribunal, no necesita invocaciones afectivas ni sentires tallemos efectistas, para dictar un fallo equitativo; añadiendo que, por estas razones, el reo sólo pide a sus jueces lo único que sabe, con seguridad, que podrá otorgarle con seguridad, plenamente, a saber: que le haga estricta justicia.

Comunidad civil los Huecos ARAFO

Por la presente se citan a todos los participantes de esta comunidad para que el día 10 del actual, a la hora de las 15, concurran a los salones del Casino «Unión y Progreso» de este pueblo a celebrar sesión con arreglo a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior.
 2. Dar cuenta de un oficio recibido de Jefatura de Obras Públicas de Tenerife, en el cual se ordena, la paralización de los trabajos de perforación en virtud de denuncia presentada por el vecino de la Orotava don Tomás Ascario y Méndez.
 3. Resolver la forma en que se ha de hacer la distribución de las aguas por estar próximas a terminarse su conducción a este pueblo.
 4. Acordar si se nombran o no cañeros para el reparto de las aguas.
- Arafo 4 de Mayo de 1926.—El secretario **Rodrigo García**. El presidente, **José García Sillito**.
- Se ruega a los señores accionistas que no puedan concurrir lo hagan por carta poder autorizada con la firma.

REPRESENTANTES

Precisamos en la capital y pueblos de la provincia para gestión de hipotecas y compra venta de fincas.
Proposiciones con referencias al Apartado 1.103, Madrid.

DE TEATROS

En el Guimera

El debut de la compañía Alarcón Navarro

Con el estreno de «Una mujercita seria», delicada comedia en 3 actos, original de Armont y Garbido, traducida al castellano por Luis Gabaldón y Enrique Gutiérrez Roig, se presentó anoche, el Guimera, en su función de «debut» la notable compañía Alarcón Navarro.

«Una mujercita seria», es una comedia moderna, sin grandes aspiraciones, desarrollada en un ambiente de frialdad parisina, muy bien confeccionada en técnica teatral y dialogada con esmerada habilidad e limpieza.

La obra está salpicada de algunos chistes de situación muy bien hilvanados, sin incurrir en retrucos de mal gusto que desvirtúan en la mayoría de las ocasiones comedias de este género.

El «debut» de anoche puede considerarse como un franco éxito para la compañía Alarcón Navarro, a lo que contribuyó muy especialmente la feliz interpretación que supieron imprimirle a la obra todos los artistas de la compañía.

Manolo París supo adaptarse admirablemente en su papel de Carlos de Bryón, destacándose también la figura de Antonia Herrero que es una artista inteligente y de indiscutible mérito. Paco Fuentes dejó bien patentizados sus excelentes condiciones de actor.

La señora Maeso y demás artistas cumplieron esmeradamente con su cometido.

En resumen, la compañía es un conjunto artístico muy completo avalado por elementos de positivo valor en el arte teatral.

Por de pronto podemos augurar una buena temporada teatral, donde el público podrá pasar agradables veladas.

Como fin de fiesta se verificó el espectáculo «El cabaret de los gastos, en cuyo número tomaron parte la señora Herrero, la señorita Sánchez y los señores París, Fuentes y otros elementos de la compañía, que efectuaron varias números de canto y baile.

Falta de tiempo y espacio nos impide reseñar con más amplitud la función de anoche.

Para hoy

Para hoy, domingo, a las 6 y media, se anuncia en función matutina «Una mujercita seria», que obtuvo anoche un éxito completo.

Por la noche a las 9 y media, se verificará la segunda de abono, poniendo en escena la alta comedia dramática en 4 actos, original Jorgen Ohnet «Felipe Derblay», en la que la compañía ha obtenido ruidosos éxitos.

Además habrá el atraente espectáculo Fin de Fiesta «El cabaret de los gatos».

Llegada del balandro «Tirma»

En la mañana del día de ayer, a las doce, llegó a este puerto el balandro «Tirma», del Real Club Náutico de Gran Canaria en visita oficial a este Real Club, tripulado por los socios don Juan Vila, don Antonio Artiles, don Alberto Sison, don Jaime E. Russo y don Fausto Mifión, este último como patrón y representante de dicha sociedad.

En honor de los tripulantes del balandro «Tirma» celebrará este Real Club en la tarde del día de hoy, a las 5, un te dazant.

Nuestro puerto

Vaporas entradas ayer «Ardeola», inglés, del Puerto de la Cruz, consignado a Yeoward. Conduce en tránsito un cargamento de frutos.

«Santa Ursula», español, de San Sebastián de la Gomera, con frutos.

«León y Castillo», español, de Las Palmas, con 61 pasajeros y mercancías.

«Reina Victoria Eugenia», español, de Cádiz y Barcelona, consignado a La Roche. Trajo 47 pasajeros para este puerto y lleva 619 de tránsito.

«Sleswig», danés, de Cardiff, consignado a Elder. Trae un cargamento de carbón.

«Cerámico», inglés, de Sydney y Cape Town, consignado a Hamilton. Lleva 464 pasajeros de tránsito.

«San José», noruego, de Dipepe y Las Palmas, consignado a Rodríguez López.

«La Palma», español, de Las Palmas, con pasajeros mercancías.

Vaporas entradas ayer «Delphin», de Garachico; «San Miguel», de las Galletas.

Interesante excursión escolar

Los alumnos del Instituto de Canarias llegarán mañana a esta capital

Visitas a fábricas, museos y centros de enseñanza.—En el Real Club Tinerfeño.—Paseo marítimo a San Andrés.—El regreso a La Laguna

Mañana, lunes, día 11 del corriente mes, se verificará una excursión de carácter educativo a esta capital, organizada por el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Canarias; tomando parte en ella los profesores de dicho Centro y más de un centenar de alumnos.

Los excursionistas saldrán de La Laguna en tranvías especiales, a las ocho en punto de la mañana, deteniéndose durante el trayecto, en la fábrica de Electricidad de la Ouesta, Museo de Historia Natural del señor Benítez y Granja Agrícola.

Ya en esta población, visitarán las fábricas más notables, los Museos, Litografías y Tipografías, los Establecimientos de Enseñanza y Colegios incorporados a aquel Instituto, la iglesia Matriz de la Concepción, en la que se conservan las banderas apre-

sadas a Nelson, y el castillo de San Cristóbal, de donde partió según la opinión más general, la bala que hirió al almirante inglés.

Después de saludar a los señores capitán general, gobernador civil y alcalde, los expedicionarios almorzarán en el Real Club Tinerfeño, cediendo amablemente por su Junta directiva.

Como remate de esta fiesta escolar, se hará también una expedición marítima al pintoresco puerto de San Andrés en las canoas automóviles del señor Barrera, que, dando una prueba más de su consideración y afecto al Instituto, las ha puesto a disposición de su ilustre director, señor Cabrera Pinto.

Los expedicionarios regresarán a La Laguna a las 7 de la tarde.



Una barrita como esta

es lo que usted necesita para afeitarse bien. Haga la prueba. Compre hoy mismo, en la primera perfumería o droguería que encuentre, una barra de Jabón Gal para la barba.

Observará usted qué pronto forma espuma, suave, abundante, que no se seca. Aféitese una vez utilizando este jabón y lo usará siempre en lo sucesivo.

Advertirá usted entonces con qué admirable seguridad, suavidad y rapidez se desliza la hoja sobre la cara. Resultará un afeitado irreprochable, perfecto.

JABÓN GAL PARA LA BARBA

BARRA, 1,50 EN TODA ESPAÑA

El impuesto del Timbre a cargo del comprador

PERFUMERIA GAL - MADRID

GRAN EXPOSICION

El próximo domingo día 10 en la Camisería NEW-ENGLAND

DE 7 A 11



No dejen de visitarla

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(De la Agencia Prensa Asociada)

Grave situación por la sequía

La crisis de trabajo Madrid 8 24'50.—Dicen de Sevilla, que el alcalde de Gerona comunica al gobernador civil que a causa de la sequía se encuentran sin colocación much...

Pueblos sin agua Anuncian de Zaragoza, que una Comisión de Leciflens se presentó ayer al gobernador civil para hacerle saber la angustiosa situación en que se halla aquel vecindario sin agua...

Reunión de alcaldes

En el Ayuntamiento de Huesca se celebró ayer una reunión de alcaldes de la mayoría de los pueblos de aquella provincia.

El dilema es único: o la inmediata emigración en masa de miles de campesinos, o una especial actividad de las obras de los Grandes Riegos...

De América

Los ferrocarriles mejicanos pasarán a las empresas privadas México.—Se sabe que el Gobierno tiene la intención de restituir los caminos de hierro a las Compañías privadas...

viajeros y las mercancías y terminará el pago del material circulante comprado hace poco.

El Gobierno desea restituir los caminos de hierro a las Compañías en perfecto estado para que no se parga en duda su buena fe.

Washington.—Con el fin de proteger las vidas y bienes de los súbditos de los Estados Unidos, han desembarcado en Honduras 155 oficiales y soldados del Ejército americano.

Una estafa al Banco Español de Crédito

A lo que se le robó.—Un detenido.—Se mata un empleado del Banco

Madrid 9 1'25.—Está confirmada la estafa hecha al Banco Español de Crédito, de esta corte, noticia que oportunamente anticipamos por telegrama.

Como autores de dicha estafa aparecen los empleados del mencionado Banco Antonio López Cantero y José Gárate.

Este último ha sido detenido por la Policía, ingresando inmediatamente en la Cárcel.

López Cantero, el otro empleado complicado en la estafa, fue ayer en contrato, completamente destruido por un tren, cerca de Poznań.

Comunidad de regantes de La Cuesta

Por acuerdo de la Junta directiva, se cita a los Sres. socios para celebrar Junta general extraordinaria el próximo domingo, 10 del actual, a las 3 de la tarde y en el Mesón de La Cuesta...

A petición de varios señores socios, rectificación del reparto, acopiando las ventas y traspaños hechos desde que se formalizó.

La Cuesta (Laguna), 7 de Mayo de 1925.—El presidente, Fernando Franquet.

González Byass & Co. Ltd.

Jerez de la Frontera Coñac: "INSUPERABLE" "3 COPAS"

VINOS: Fine Seditano, Tie Pepe Solera 1847, Apóstoles, Viña A B

REPRESENTANTE: Angel Toledo Ruiz, Bathensonar A. tonio 35, Teléfono 225

Cochinida Trias Observatorio Municipal

Día 9 de Mayo El tiempo Presión barométrica máxima, referida al nivel del mar... 769.9 mmtrs.

Oscilación barométrica... 31 Temperatura a la sombra... 24.5

Temperatura mínima... 17.4 Humedad relativa media... 53

Agua evaporada... 6.5 milímetros Dirección dominante del viento... E

Record de los vientos durante las últimas veinticuatro horas... 379 kilómetros Precipitación acuosa... 0.0 m

Estado gen. ral del cielo... Nuboso Estado gen. ral del mar... Rizada Tiempo probable... Buen tiempo.

De Cataluña Juicio sumarísimo a un guardia de Seguridad

Madrid 9 1'25.—Anuncio de Barcelona, que en dicha capital se celebró hoy el juicio sumarísimo contra el guardia de Seguridad Landa que mató al teniente de dicho Cuerpo señor Roja.

El fiscal pide para el procesado la pena de muerte. La sentencia ha quedado pendiente de que la apruebe el capitán general de la Región, general Barrera, que mañana regresará de Toledo.

De Inglaterra Un comentario del «Times»

Londres.—El «Times» dedica su editorial a la declaración ministerial del Gobierno Painlevé, documento que elogia, haciendo constar que el presidente del Consejo de ministros francés se ha pronunciado en favor de una política internacional de confianza hacia los Gobiernos aliados...

Añade el «Times» que este documento representa la consagración que se imponía de las perfectas inteligencias franco-británicas y que el Gobierno Painlevé se presenta desde un punto de vista particularmente interesante.

Los Previsores del Porvenir Asociación mutua para pensiones

capital hoy 110 000 000 pesetas Representación local de Santa Cruz de Tenerife, Serrano, núm. 58.

Abierto el pago de las pensiones del primer trimestre del año actual. De 2 a 5 tarde.

Días 11 y 12 a los pensionistas del año 1924. Días 13 y 14 a los pensionistas, Enero.

Días 15 y 16 a los pensionistas, Febrero y Marzo.

Camas de madera Desde TREINTA Y CINCO PESETAS de venta: BLAS BATISTA.

Imeldo Seris, 41, Santa Cruz de Tenerife.

La Clínica del Dr. Rodríguez López

El Dr. Rodríguez López ha reanudado su consulta todos los días de 11 a 1 y a las demás horas, sólo las personas previamente citadas.

Cochinida Trias mata los insectos de la platanera

Lo mejor que se bebe Coñac TRES HOJAS de L. Gordon Doz

SE VENDE una casa con tres habitaciones altas y tres bajas, sala grande, antecala, sajan, patio largo...

SE ALQUILAN 3 salones amplios propios para escritorio en el entresuelo de la casa número 5 de la Rambla del General Gutiérrez...

SE VENDE una casa con solar, en el Puente de Zurita núm. 13. Informarán en la misma.

NOTARIA DE DON PIO CASAS

Valentín Sáiz 43 (antes Norte) Se vende la caseta situada en el pueblo de San Juan de los Rios...

Tubería inglesa DE LA MEJOR CALIDAD

Negra, negra barnizada o galvanizada Vendedores: Williams, Strakey & Co., de Londres (24 & 25, Fenchurch St.) E. C. S. Agentes de la Scottish Tube Co. Ltd.

Representante en Santa Cruz de Tenerife: Tomás de Armas Quintero.

La actuación del Directorio Militar

Madrid 9 1'25.—Al terminar la reunión de hoy del Directorio, el marqués de Estella nos dijo que en el Consejo se habían aprobado muchos créditos que exigen las necesidades.

El marqués de Magaz Por su parte, el marqués de Magaz nos dijo que se encontraba algo indispuerto.

R respecto al manifiesto publicado por el señor Sánchez Guerra, y la contestación del marqués de Estella, nos dijo el marqués de Magaz que no se explicaba que el señor Sánchez Guerra hubiese querido publicar dicho documento en fecha tan apremiante.

Sin noticias Madrid 9 17'20.—Con motivo de haber marchado a Toledo al mediodía de hoy, los Reyes y el Directorio, en los centros oficiales se carece de noticias.

Varias noticias «Las dos democracias»

Madrid 8 24'50.—Comunican de Astorga, que en los locales de la Federación Católica Agraria ha dado una conferencia el inspector de los ferrocarriles del Norte don Luis Martínez Boyarte, acerca del tema «Las dos democracias».

La conferencia fué presidida por el Prelado y estuvo muy concurrida. El conferenciante fué muy aplaudido.

Un sargento desertor Oficialmente comunican de Zaragoza, que la Guardia civil ha detenido en una casa de dicha capital, al sargento desertor del batallón de Alumbardo en campaña de guarnición en aquella plaza Ignacio Ruiz de la Riva, cuyo individuo había desertado el día 27 del mes anterior.

El detenido ha sido puesto a disposición del juez instructor, capitán don Nicasio Jiménez.

Los atropellos automovilistas Dicen de S. villa, que un individuo de 59 años de edad fué atropellado por un automóvil en la Ronda de Cas...

Seguros de incendios Agente general muy activo y solvente precisa importante Compañía de Seguros incendios con alguna clientela en Tenerife. Ofertas al Apartado 513 Madrid.

¡AGRICULTORES! - ¡GANADEROS!

¿No habéis podido destruir las plagas que arruinan vuestras cosechas? ¿Vuestro ganado no se ve libre de parásitos y constantemente lo véis mermado por las enfermedades?

Todo esto que no habéis conseguido por la INEFICACIA de los productos conocidos, lo lograréis con los GERMICIDAS TRIAS

declarados de utilidad pública por los Ministerios de Gobernación y Fomento. Cochinicida Trias Formida maravilloso y eficaz que destruye todos los tipos de insectos y microbios de las plataneras.

Plaguicida Trias Destruye insectos, parásitos, criptógamas y toda clase de plagas de la Agricultura, Fruticultura, y Floricultura.

Sanicida Trias Mata las onocrotacas, chinches, piojos, pulgas, etc. Es el mejor microbicida insecticida, parasiticida y sin rival destruyente e antipéptico. Empleándolo, higienizaréis totalmente vuestras viviendas.

Ganadicida Trias Cura afecciones del ganado, aves, perros, etc., y les mata los insectos, microbios, parásitos, etc.

Vidicida Trias Destruye parásitos, insectos y criptógamas que afectan a la vid Extermina la FILOXERA, Oidium y Mildew

Anofelicida Trias Mata los mosquitos en sus variedades Culex, Anopheles y Myzoz hynchus.

NO SON VENENOSOS. NO QUEMAN. NO MANCHAN. NO SON INFLAMABLES

Los «GERMICIDAS TRIAS» no pueden compararse, no tienen rival. Emplead «COCHINICIDA TRIAS» para las plataneras.

Fabricantes: Bono, Cusó y Cia. Ltda. BARCELONA Unico importador: SIXTO M. MACHADO Teléfono 407. — Apartado de Correos 148 — Santa Cruz de Tenerife

DEBILIDAD, NEURASTENIA CONSUNCIÓN, CLOROSIS CONVALENCIA ANEMIA

VINO y JARABE Deschiens a la Hemoglobina Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carga cruda, a los ferruginosos, etc. — De salud y fuerza. — PARIS.

PERSIL PERSIL

Lava la ropa automáticamente sin mucho trabajo y sin estropearla. Cualquier niña puede lavar con PERSIL

porque su modo de empleo es muy simple. El que haya probado el Persil, nunca tomará, otra cosa para lavar su ropa Pruébelo y se convencerá Quiere V. ahorrar tiempo y dinero: pida siempre el PERSIL DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES

Roland Linie

Servicio regular frutero definitivamente establecido con Hamburgo.—Salidas directas desde Tenerife comenzando con los rápidos vapores:

Table with 2 columns: Ship name and departure date. Cavalla, Moewe, Smirna, Cavalla, Noewe. Saturday 9 de Mayo, 16, 23, 31, 6. June.

Que hacen la travesía en seis a siete días como máximo. Todos estos vapores están dotados de seis ventiladores corrientes en cada bodega además de los extractores eléctricos.

Recomiendo con todo interés a los señores exportadores que visiten estos vapores para que puedan apreciar las grandes ventajas que ofrecen para el transporte de frutos debido al nuevo sistema de ventilación eléctrica.

Para toda clase de informes a su Agente.—Manuel Cruz.—S. José núm. 10

Club Deportivo Tenerife

El día 10 de Mayo de 1925 GRAN PARTIDO DE FOOT-BALL ENTRE LOS PRIMEROS EQUIPOS UNION F. C. (de Funchal) y C. D. TENERIFE

A las 4 y media de la tarde

Caja - Mutua - Popular

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Fundada en 1 de Marzo de 1906 Barcelona, Gran Vía, Layetana 7

CAPITAL suscrito hasta 31 de Diciembre de 1923 84.429.613 pesetas PAJADO a beneficiarios de pólizas vencidas 8.178.294

CONSTITUCION DE CAPITALES A BASE DEL AHORRO COLECTIVO CEDULAS AL CONTADO devengando el 6 por 100.—POLIZAS A PLAZOS de 10 años, 15 y 20

PRESTAMOS.—Con garantía de: óliza, personal, pignoraticia, hipotecaria. Cuentas corrientes, cuentas de crédito.

Condiciones especiales para Cajas Rurales y Sindicatos Agrícolas. Para informes: Inspector Provincial MANUEL ALCAZAR Sub Inspector, FRANCISCO FRANCHY MELGAREJO Imeldo Seris 99, s. lte. — Santa Cruz de Tenerife

STUDEBAKER - El Rey de las carreteras

es el automóvil preferido por toda clase de viajeros, tanto por los que viajan por sport, como por aquellos cuya profesión requiere rapidez económica y confort.

Los agentes Elder Dempster (Teneriffe) Limited contarán en breve con un magnífico Salón - Exposición en sitio céntrico, en el que podrán admirarse los últimos modelos 1925; con gran surtido de piezas de recambio y con personal competente que podrá acudir a cualquier parte para someter los coches a prueba de los interesados.

Desconfiar de lo que se oiga respecto a condiciones de venta etc. Preguntese siempre a los Agentes que es el mejor medio de conocer la verdad y así podrá saber que son siempre las mejores condiciones.

TELEFONO 153 dup.



